

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicaran en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 2
Cartagena (barrio Pera) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCIONES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 320 de 16 Nbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 990.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.435.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Juan José García Fuentes, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 21 del actual, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada *Cinco Amigos*, de mineral de hierro, sita en término de Murcia y en terreno inculto de los herederos del Sr. Conde de la Concepción, paraje llamado Barranco de las Escaleras y Rambla del Puerto, diputación del Palmar; lindando por todos vientos con el propio terreno inculto; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una piedra muy grande en el costado ó ladera derecha, agua abajo de la rambla del Puerto, á unos 17 metros de la carretera y á unos 150 metros del ojo del puente de las Escaleras; y desde él se medirán en dirección S. 100 metros fijándose la primera estaca; primera á segunda NE. 650; segunda á tercera NO. 200; tercera á cuarta SO. 700; cuarta á quinta SE. 200, y quinta á primera NE. 50 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 24 de Octubre de 1898.— Antonio Belmar.

Número 955. JEFATURA DE MINAS DE MURCIA Número 13.405.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Antonio Rubio Hermosa, vecino de Totana, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 5 del actual, solicitando se le concedan catorce pertenencias para la mina denominada *Defensa*, de mineral de hierro, sita en término de Totana y en terreno de los herederos de D. Adela Cánovas Aledo y otros, diputación de la Huerta; lindando por E. registro «La Familia», y por los demás vientos terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo del registro «La Familia», ó sea un pozo de agua con el nombre de Pedro Reyes; y desde él se medirán á O. 300 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda N. 400; segunda á tercera O. 200; tercera á cuarta S. 700; cuarta á quinta E. 200, y quinta á primera N. 300 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 11 de Octubre de 1898.— Antonio Belmar.

Sexta sección.

Número 787.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del corriente año.

Mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 2.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria del día 26 de Enero último y extraordinaria del día 30.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Enero último.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del Municipio durante el expresado mes.

Se acordó socorrer en especie por término de diez días, á razón de 50 céntimos de peseta, al pobre Domingo López Díaz.

Se aprobó la cuenta del material adquirido é invertido en las oficinas municipales durante el mes anterior, importante 75'15 pesetas.

Se aprobó la cuenta presentada por el Sr. Presidente, del gasto ocasionado en la compra y reposición del arbolado del camino de la Estación y calles de la población, importante 85'97 pesetas.

Se aprueba otra presentada por el mismo señor, importante 25'75 pesetas, como gasto ocasionado en la demolición de un peñón desprendido con motivo de los temporales de lluvias, y que habia éste interceptado el paso del agua en la cañería de la fuente pública.

Ordinaria del día 9.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Extraordinaria del día 9 de la Junta municipal.

Tuvo por objeto nombrar de su seno una Comisión para que emita dictamen en las cuentas municipales del año 1896 á 97.

Extraordinaria del día 12.

Tuvo por objeto proceder á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año.

Extraordinaria del día 13.

Tuvo por objeto verificar el sorteo de los mozos alistados del reemplazo del año actual.

Ordinaria del día 16.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria del día 9 y extraordinarias de los días 12 y 13.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se presentó y aprobó el proyecto de presupuesto adicional formado por la Comisión del ramo para el ejercicio económico 1897-98.

Ordinaria del día 23.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se acordó el pago de este mes, tan pronto termine, á todos los empleados y dependientes del Municipio.

Adicionar á la lista de pobres á Isabel Sevilla Lucas.

Socorrer en especie por tiempo de diez días, á razón de 50 cénti-

mos de peseta, á la pobre Ana Hernández Melgarejo.

Se acordó dar cumplimiento al artículo 92 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército sobre el parentesco que puedan tener los Concejales con los mozos alistados para el reemplazo de este año.

Nombrar talladores al Sargento y Cabo Juan Muñoz Puertas y Antonio Cazorla Linares, respectivamente, y citar á los facultativos titulares para que practiquen el reconocimiento de todos los mozos del reemplazo actual y revisiones.

Quedar enterados del Real decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 16, resolviendo ciertas dudas sobre la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, referente á los mozos que tengan residencia en Colonias agrícolas, y sobre la gratificación de 2'50 pesetas á los facultativos titulares, por cada mozo que reconozcan del reemplazo actual y revisiones.

Extraordinaria del día 23 de la Junta municipal.

Tuvo por objeto proceder á la discusión y votación del dictamen definitivo de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico 1896 á 97.

Mes de Marzo.

Sesión ordinaria del día 2.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes.

Aprobar la cuenta del material invertido en las oficinas municipales durante el mes anterior.

Dar cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de trabajos topográficos, invitando á una Comisión del Ayuntamiento á reconocer y señalar los mojones comunes de los términos municipales de Murcia con el de esta villa, nombrando en su vista á los señores del Ayuntamiento D. José Martínez Cánovas y D. José García García, para el cumplimiento de este servicio.

Dar cuenta de una comunicación del Alcalde de Totana, manifestando haberse aprobado el presupuesto de gastos carcelarios de este partido.

Autorizar al representante de este Ayuntamiento en Murcia D. Francisco Narbona Moscoso, para que

perciba de la Comisaría de Guerra las cantidades que este Municipio tiene facilitadas por suministros á las clases é individuos de tropa.

Adquirir cristales de linfa de vacuna para la vacunación y revacunación de las familias pobres.

Nombrar testigos para que declaren en los expedientes de excepción que se instruyan por los mozos del reemplazo del año actual.

Socorrer en especie por término de diez días á razón de 0'50 de peseta á José Martínez Fernández.

Idem por doce días á Ginés Tudela Mellado.

Idem por igual tiempo y cantidad que los anteriores á Elisa Díaz Castillo.

Ordinaria del día 9.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria del día 2 y extraordinarias de los días 6, 7 y 8 de los corrientes con motivo de la clasificación de soldados, las cuales corren unidas al expediente general del reemplazo.

Se da cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Acordar el pago de 39'89 pesetas á los Sres. Bayer Hermanos de Barcelona por modelación impresa servida á este Municipio.

Idem de 13'50 pesetas á los mismos señores por el mismo concepto que el anterior.

Idem de 34'86 pesetas á los referidos señores por idéntico concepto que los anteriores.

Adquirir una ley y reglamento de reclutamiento y reemplazo del ejército vigentes.

Ordinaria del día 16.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria del día 9 y extraordinaria de los días 10, 11 y 12 con motivo de las revisiones concedidas á los mozos de los reemplazos de los tres años últimos.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Dar cuenta los señores de la Comisión nombrada en la sesión ordinaria del día 2 de haber llevado á efecto el reconocimiento del mojón común de los términos de Murcia y Librilla con este pueblo.

Designar los locales para la votación en las elecciones de Diputados á Cortes.

Ordinaria del día 23.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria del día 16 y extraordinaria del 17, que tuvo por objeto fallar las excepciones pendientes de los mozos del reemplazo del año actual, la cual corre unida al expediente oportuno.

Dar cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Dar cuenta de la circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia haciendo el señalamiento de los días en que han de comparecer ante la misma los mozos del actual reemplazo y revisiones de los tres últimos, y nombrar á D. Miguel Ramírez Martínez, Comisionado para que haga la presentación de los mozos ante la expresada Comisión.

Aprobar el proyecto del presupuesto adicional para refundir con el ordinario del ejercicio actual y acordar el tanto por 100 que como recargo municipal, ha de figurar en el mismo sobre contribución de inmuebles, industrial, consumos y cédulas personales.

Socorrer por término de diez días á razón de 0'50 pesetas al pobre Ginés Tudela Mellado.

Idem por igual tiempo y cantidad

que el anterior á Damián Rubio Munuera.

Dar cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico 1898-99, y se exponga por término de quince días al público en la Secretaría municipal.

Extraordinaria del día 24 de la Junta municipal.

Tuvo por efecto proceder á la discusión y votación definitiva del proyecto del presupuesto adicional del corriente ejercicio, y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, como determina en la vigente ley Municipal.

Ordinaria del día 30.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se acordó el pago á todos los empleados del Municipio de los haberes personales devengados por los mismos durante este mes.

Abonar 14 pesetas á los Sres. Bayer Hermanos por modelación impresa servida á este Municipio.

Idem 16'25 pesetas á los mismos señores por igual concepto que el anterior.

Conceder licencia por tiempo de seis meses al Concejal D. José Cerón Sánchez.

Abonar 40 pesetas al Sr. Presidente importe de las palmas adquiridas por el mismo para solemnizar la función religiosa del Domingo de Ramos.

Mes de Abril.

Sesión ordinaria del día 6.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del Municipio durante este mes.

Se acordó el pago del tercer trimestre del alquiler de la Casa Cuartel del puesto de la Guardia civil á su dueño D. Mateo Hermosa.

Del mismo modo se acordó también el pago del tercer trimestre del alquiler de la casa donde se halla establecida la estación telegráfica.

Se acordó también el pago del tercer trimestre del combustible del alumbrado público al rematante de este servicio D. Facundo Maurandi Bayona.

Se acordó el pago del material adquirido é invertido en las oficinas municipales durante el mes anterior.

Se acordó la asistencia de una banda de música á las procesiones del Santo entierro de Cristo y la del Domingo de Resurrección.

Socorrer en especie por tiempo de diez días á razón de 0'50 pesetas al pobre Ginés Tudela Mellado.

Ordinaria del día 13.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Adicionar á la lista de pobres á Roque Provencio García.

Se acordó el pago de 32 pesetas al tallador Juan Muñoz Puertas por los días invertidos en la talla de los mozos del actual reemplazo y revisiones.

Se dió cuenta de la defunción del Sr. Regidor Síndico de este Ayuntamiento D. Francisco Cánovas Gar-

cia, nombrando Síndico propietario al que lo era suplente D. José Martínez Cánovas y suplente al Concejal D. José García García.

Ordinaria del día 20.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se acordó el pago de 35 pesetas al Practicante D. Antonio Sanz Ferragut, por los trabajos invertidos en la vacunación y revacunación de las familias pobres de esta villa y su término.

Abonar 1.295'40 pesetas al rematante del impuesto de consumos D. Facundo Maurandi Bayona, importe de las especies gravadas que resultara al practicar el aforo en los establecimientos públicos de venta por estar el impuesto del año anterior por Administración municipal, conforme á lo dispuesto en el art. 19 del reglamento del ramo.

Ordinaria del día 27.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se acordó el pago de los empleados y dependientes del Municipio de este mes tan pronto termine.

Declarar prófugo al mozo del reemplazo del año actual Andrés Serrano Ramírez, por no haber comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Socorrer en especie por término de veinte días de 0'50 pesetas á la pobre María Sánchez Valero.

Mes de Mayo.

Extraordinaria del día 2 de la Junta municipal.

Tuvo por objeto acordar los medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos y gravamen de la sal para el año económico 1898-99, acordándose adoptar el medio de arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto por término de tres años, y caso de no haber licitador se anuncie una segunda en iguales términos y por el mismo tipo admitiéndose posturas por las dos terceras partes.

Ordinaria del día 4.

Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumos formado por la Comisión 8.ª de este Ayuntamiento y nombrar una Comisión del seno del mismo compuesta de los Sres. D. Antonio López Cánovas, D. Salvador López Cerón y D. Matías Martínez Martínez, para que concurren á la subasta asistiendo también para dar fé del acto el Notario público de esta villa previa la oportuna citación.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes anterior.

Se aprobó la cuenta y pago del material invertido en las operaciones del reemplazo del año actual y revisiones, importantes 65'60 pesetas.

Se acordó el pago de 188 pesetas al Comisionado D. Miguel Ramírez Martínez por los socorros facilitados por el mismo á los mozos del actual reemplazo y revisiones que han sido presentados á ser juzgados ante la Comisión mixta y por la gratificación al mismo por los días invertidos para este objeto.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del Municipio durante este mes.

Se acordó el pago del material adquirido con destino á las oficinas municipales durante el mes anterior.

Se acordó el pago de 150 pesetas á D. José Cerón Cánovas por los trabajos invertidos en la formación del padrón del censo de población y otros relacionados al mismo.

Se acordó también el pago de 12 pesetas á D. Miguel Ramírez por la conducción de documentos del censo de población desde la capital á este pueblo y desde éste á la misma.

Nombrar escribiente temporero con el haber diario de 1'25 pesetas á D. José Cerón Cánovas.

Socorrer en especie por término de quince días á razón de 0'50 pesetas en cada uno de ellos al pobre Damián Rubio Munuera.

Idem por tiempo de diez días y por igual cantidad que el anterior al pobre Felipe Rubio.

Ordinaria del día 11.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Informar al recurso de alzada interpuesto contra el fallo de la Comisión mixta por el padre del mozo del reemplazo de 1895, Pablo García Valenzuela.

Acordar el pago de 40 pesetas á D. José López Cerón por 16 libras de velas de cera para solemnizar la función religiosa de las cuarenta horas que se celebran en la parroquia de este pueblo.

Ordinaria del día 18.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Dar cuenta del expediente instruido sobre revisión de excepción del mozo Mateo Pagán Porrás, por el que acredita la calidad de ser hijo único de padre pobre y sexagenario en filas, acordando declararle soldado condicional sin perjuicio de que justifique la existencia del hermano ante la Comisión mixta.

Idem del mozo José Romero Aledo, fundándose en igual causa que el anterior y recayendo igual fallo.

Adicionar á la lista de pobres á Pedro Pérez Sánchez.

Ordinaria del día 25.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los *Boletines oficiales* recibidos desde la última sesión.

Se acordó el pago de este mes tan pronto termine á todos los empleados y dependientes del Municipio.

Conceder tres meses de licencia al Concejal D. Alfonso Díaz Sáez.

Formar los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales establecidos sobre puestos públicos, carnicería, matadero de reses y pecadería.

Idem para el arriendo del material sobre el alumbrado público.

Informar al recurso de alzada interpuesto por el padre del mozo José Ramírez González del reemplazo del corriente año, contra el fallo de la Comisión mixta.

Alhama 20 de Octubre de 1898. = El Secretario, Juan Cánovas. = Visto Bueno: El Alcalde, Vivancos.